



4
NOTARIA
TERCERA

1 ESCRITURA NUMERO: Dos mil ciento veintiocho. (No.2128)

2 FERROL

3 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**

4 **INMOBILIARIA FERROL S.A.**

5 Capital Anterior: S/. 5'000.000

6 Aumento de Capital: S/. 225'417.000

7 Capital Actual: S/. 230'417.000

8 Di: 4 copia

9 R.E.R.

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
11 República del Ecuador, hoy, día Martes dieciocho (18) de
12 Agosto de mil novecientos noventa y ocho ante mí, doctor
13 **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero de este cantón,
14 comparece: el señor Ing. Gustavo Riascos Riofrío, en su
15 calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA
16 FERROL S.A., conforme se desprende del nombramiento
17 adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General de
18 accionistas según acta que se adjunta. El compareciente es
19 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
20 ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
21 quien de conocer doy fe; y dice: que eleva a escritura
22 pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En su
23 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
24 insertar una de la que conste el aumento de capital, cambio No-
25 de domicilio y reforma de estatutos de la compañía P
26 INMOBILIARIA FERROL S.A., bajo las siguientes cláusulas:
27 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
28 presente escritura de aumento de capital y reforma de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 estatutos de la compañía INMOBILIARIA FERROL S.A., el
2 señor Ing. Gustavo Riascos Riofrío, en su calidad de
3 Gerente General de la compañía, en funciones prorrogadas,
4 conforme se desprende del nombramiento adjunto. **SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES:** a) Inmobiliaria Ferrol S.A., se constituyó
6 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero
7 del cantón Quito, el diez de mayo de mil novecientos
8 noventa y tres, aprobada por la Superintendencia de
9 Compañías, por resolución Número noventa y tres punto uno
10 punto uno punto uno punto novecientos cuarenta y dos, el
11 diecinueve de mayo del mismo año, e inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Quito, el siete de junio de mil
13 novecientos noventa y tres, con un capital de DOS MILLONES
14 DE SUCRES (S/.2.000.000).- b) Mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito,
16 el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y
17 cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías,
18 por resolución número noventa y cuatro punto uno
19 punto uno punto uno punto mil ochocientos cincuenta y
20 cinco (94.1.1.1.1855), de once de agosto de mil
21 novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de
23 agosto del mismo año, se procedió al aumento de capital y
24 reforma de estatutos de la compañía, incrementándose el
25 capital a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES
26 (S/.5.000.000). c) La Junta General Universal de
27 Accionistas, en sesión celebrada el dieciséis de julio de
28 mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el

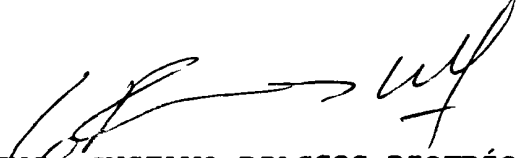


**NOTARIA
TERCERA**

1 capital de la compañía en la forma indicada en el acta y
2 cuadro de integración de capital que forma parte de la
3 misma, facultando al Gerente General de la compañía, para
4 que proceda a formalizar el aumento de capital y reforma
5 de estatutos. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** En base de los
6 antecedentes anotados, el compareciente, en la calidad
7 invocada y debidamente autorizado por la Junta de
8 Accionistas, procede a aumentar el capital de la compañía,
9 en la suma de doscientos veinticinco millones cuatrocientos
10 diecisiete mil sucres (S/.225.417.000), con lo cual el
11 capital de la compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS
12 TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES
13 (S/.230.417.000). **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
14 Como consecuencia del aumento de capital de la compañía,
15 se procede a modificar el artículo cuarto del estatuto, de
16 la forma que se indica en el acta de dieciséis de julio de
17 mil novecientos noventa y ocho. **QUINTA.- DOCUMENTOS**
18 **HABILITANTES.-** Se adjunta: a) Una copia certificada del
19 acta de Junta General de Accionistas, celebrada el
20 dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho,
21 mediante la cual se aprueba el presente aumento de capital
22 y reforma de estatutos. b) Nombramiento de Gerente General
23 de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar
24 las demás formalidades de estilo, para la plena validez del
25 presente instrumento. (Firmado) Doctor Marcelo Maldonado
26 V., Matricula número mil doscientos cuarenta y uno del
27 Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta.
28 Para la celebración de la presente se observaron todos

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
2 a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario,
3 se ratifican en todo lo dicho y para constancia
4 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5 
6
7 **ING. GUSTAVO RIASCOS RIOFRÍO**

8 **GERENTE GENERAL**

9 **INMOBILIARIA FERROL S.A.**


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
CUTTO - BUCARACH

RETRACTO
AL FAVOR
DE LA
INMOBILIARIA FERROL S.A.



Quito. noviembre 11 de 1.994

Señor Ingeniero
JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO
Presente

Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA FERROL S.A., celebrada el día 11 de noviembre de 1.994, se tuvo el acierto de designarle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de tres años. Reemplazará al Dr. Marcelo Maldonado V. en sus funciones.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

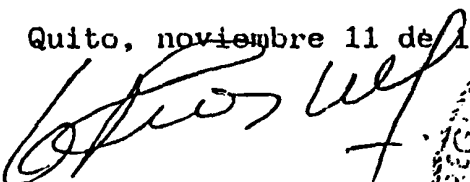
INMOBILIARIA FERROL S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito. el 10 de mayo de 1993, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución No.94.1.1.1.942, el 19 de mayo de 19943 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de junio de 1.993.

Muy atentamente,


FLOR M. HERRERA TROYA
PRESIDENTA

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA FERROL S.A.

Quito, noviembre 11 de 1.994


ING. JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO
GERENTE GENERAL



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6922 del Registro de Nombramientos Tome. 125
Quito, 18 NOV. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO MARCIA BANDERAS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDER
A QUE OBRA DE UNA FOJA — UTIL —; SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 18 AGO. 1998


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESPACIO
BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FERROL S.A.**

En la ciudad de Quito, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Juan Barrezueta No.70-146 y Sebastián Moreno, el señor Ing. Gustavo Riascos, por sus propios y personales derechos, quien representa la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Art.280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, la Presidenta de la compañía, señorita Flor M. Herrera T. y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, Ing. Gustavo Riascos Riofrío.

La Presidencia dispone que secretaría conforme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONES	No. DE ACCIONES
ING. GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO	5.000
TOTAL	5.000

La Presidencia propone que se constituyan en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Dejar sin efecto los puntos 4 y 5 aprobados en el Acta de Junta de General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1.998.
- 2.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio de 1.997.
- 3.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Por cuanto las cifras no fueron las correctas, por unanimidad, se deja sin efecto el destino de las utilidades del ejercicio económico de 1.997, dejando en consecuencia, también sin efecto el incremento de capital aprobado en la indicada Junta General de accionistas .
- 2.- De las utilidades del ejercicio económico de 1.997, que asciende a la suma de ochocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta mil setecientos sesenta y seis sucres (S/.844.630.766), destinar la suma de ciento veintiocho millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro sucres (S/.128.646.584), para incrementar el capital de la compañía, ya que por efectos del saldo deudor de la corrección monetaria, la compañía compensó la suma de setecientos quince millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y dos sucres (S/.715.984.182).
- 3.- Aumentar el capital de la compañía en la suma de **doscientos veinticinco millones cuatrocientos diecisiete mil sucres (S/.225.417.000)**, bajo el siguiente detalle: **a)** del rubro reserva legal, la suma de noventa y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil ciento noventa y cinco sucres (S/.94.766.195); **b)** del rubro utilidades no distribuidas del ejercicio de 1.997, la suma de ciento veintiocho millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro sucres (S/.128.646.584); **c)** del rubro reserva facultativa, la suma de dos millones tres mil seiscientos treinta y nueve sucres (S/.2.003.639); y, **d)** en numerario, la suma de quinientos ochenta y dos sucres (S/.582), ascendiendo el capital de la compañía a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES (S/.230.417.000)**, de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

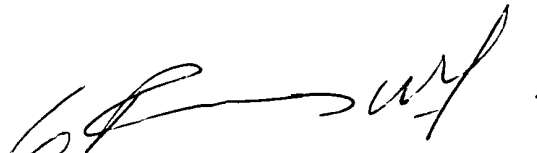
INMOBILIARIA FERROL S.A.						
ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL				NUEVO CAPITAL
	ACTUAL	RESERVA	UTILIDAD. NO	RESERVA	NUME-	
		LEGAL	DISTRIBUIDAS	FACULT.	RARIO	
Ing. Gustavo Riascos	5.000.000	94.766.195	128.646.584	2.003.639	582	230.417.000

Como consecuencia del aumento de capital de la compañía, se procede a la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: **"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES (S/.230.417.000)**, dividido en doscientas treinta mil cuatrocientas diecisiete (230.417) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una (S/.1.000), numeradas desde el cero cero cero cero cero uno (000001) al doscientos treinta mil cuatrocientos diecisiete (230.417)".

La Junta autoriza al Gerente de la compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y practique todas las demás formalidades de ley, para legalizar lo acordado.



No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman los asistentes.


ING. GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


FLOR M. HERRERA TROYA
PRESIDENTA

MM-98-07-0257
 c:\wpww20\wpdocs\ferrol\aumento1.cap
 18 de agosto de 1998 8:37

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- LO CERTIFICO.-


ING. GUSTAVO RIASCOS RIOFRIO
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
 COMPAÑÍA INMOBILIARIA FERROL S.A., SELLADA Y FIRMADA EN
 QUITO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 OCHO.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 98.1.1.1.2195, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, tome nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, del Aumento de Capital de la Compañía INMOBILIARIA FERROL S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

007

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.2195, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 4 de Septiembre de 1.998; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FERRROL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 10 de mayo de 1.993.

Quito, a 23 de Septiembre de 1.998.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO** DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ENCARGADO, de Cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número **2567** del Registro Mercantil, Tomo **129**.— Se tomó nota al margen de la inscripción número **1241** del Registro Mercantil de siete de Junio de mil novecientos noventa y tres a fojas **2096** Tomo **124**.— Queda archivada la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**INMOBILIARIA FERROL S.A.**".— Otorgada el 18 de Agosto de 1.998, ante el **NOTARIO TERCERO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.— Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.— Se anota en el **Repertorio** bajo el número **030004**.— Quito, a veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.— **EL REGISTRADOR**.—

DVN. —

